



**REGISTRA LICENCIA MEDICA DE
LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO**

RESOLUCION N° 5988
CHILLAN VIEJO, 16 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 002 del 05/12/1996
Que aprueba contrato de prestación de servicios en calidad de Titular.

La licencia médica N°2-49288412 de fecha 14/10/2015, presentada por don **LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO**, por 2 días, emitida por el Doctor **WALTER MUSCHEN GRUBER**.

RESOLUCION

REGISTRESE la licencia médica N°2-49288412, de fecha 14/10/2015, de don **LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO**, Cédula de Identidad N° 12.376.422-6, ADMINISTRATIVO GRADO 14 EMS, por 2 días a contar del 14/10/2015 al 15/10/2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE